

INICIATIVA “VACUNAS PARA TODOS”

NON PAPER ESPAÑOL

La producción y el acceso a las vacunas contra la COVID-19 deben aumentar de manera exponencial y urgente. Necesitamos alrededor de 11.000 millones de dosis de vacunas para inmunizar al 70% de la población mundial, asumiendo dos dosis por persona. Según algunas estimaciones, la capacidad mundial de fabricación de vacunas anual oscila entre 6.500 y 8.500 millones de dosis por año. Las evaluaciones más pesimistas consideran que no habrá suficientes vacunas para toda la población mundial hasta 2023 o 2024.

El acceso desigual a las vacunas entre los países desarrollados y en vías de desarrollo no sólo produce un sentimiento de injusticia, sino que también plantea un riesgo para la salud mundial. Nadie estará a salvo hasta que todos estén a salvo. Solo podemos tener éxito mediante la cooperación internacional y las organizaciones multilaterales.

Debemos abordar muchos desafíos simultáneamente y de manera coordinada. Necesitamos maximizar la capacidad mundial de producción de vacunas, garantizar el funcionamiento adecuado de las cadenas de suministro, eliminar las barreras comerciales y los obstáculos logísticos, y asegurar una capacidad suficiente de transporte, almacenamiento y distribución.

Esta iniciativa tiene como objetivo coordinar una acción internacional inmediata para abordar los problemas y cuellos de botella que actualmente obstaculizan la producción y distribución de las vacunas contra la COVID-19. Se basa en 3 pilares que tienen como objetivo compartir conocimientos, garantizar el pleno uso de la capacidad de producción existente eliminando los obstáculos comerciales, y acelerar la distribución de vacunas.

1. COMPARTIR CONOCIMIENTO

- La propiedad intelectual no puede ser un obstáculo en la lucha contra la COVID-19 ni para los esfuerzos por garantizar el acceso equitativo y universal a las vacunas. Se debe alcanzar un consenso de manera urgente sobre la propuesta de la exención temporal sobre ciertas obligaciones del Acuerdo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS, por sus siglas en inglés) planteada ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en respuesta a la COVID-19. Mientras tanto, se deben activar y poner en funcionamiento todos los mecanismos necesarios para promover e incentivar los acuerdos de licencias voluntarias.
- Se debe potenciar la plataforma “COVID-19 Technology Access Pool” (C-TAP), establecida hace un año en la Organización Mundial de la Salud (OMS) y destinada a promover la transferencia voluntaria de derechos de propiedad intelectual y la puesta en común de todas las formas de conocimiento relacionadas con el virus. La próxima Asamblea Mundial de la Salud puede aprovecharse para expresar nuestro compromiso compartido con C-TAP para alentar a la industria a facilitar la transferencia necesaria de *know-how* que permita de forma eficaz aumentar la capacidad de producción.
- De cara a futuras emergencias sanitarias, debería crearse un grupo de trabajo dentro de la OMC, en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la OMS, para proponer la adaptación de las normas

mundiales sobre derechos de propiedad intelectual, en particular las flexibilidades del TRIPS, a las necesidades de la lucha contra las pandemias.

2. AUMENTAR LA PRODUCCIÓN

- Debe crearse una Plataforma para Producir y Casar la Oferta y la Demanda que pueda supervisar las instalaciones que existen para fabricar vacunas y garantizar el *matching* adecuado entre la capacidad no utilizada y la demanda de producción. Además de asegurar estándares adecuados, esta plataforma monitorearía de cerca la capacidad de producción de las instalaciones en todo momento, y en cada región, para evitar la existencia de recursos infra-utilizados. Dicho mecanismo también podría asegurar la rápida identificación tanto de los excesos como de la escasez de componentes de vacunas en todas las instalaciones, ayudando a optimizar la distribución de suministros entre ellos. Las sinergias y complementariedades con el Grupo de Trabajo de Producción de COVAX deben aprovecharse plenamente a este respecto.
- Son necesarias medidas específicas para facilitar el comercio. Todos los países deben comprometerse a aliviar o eliminar todos los obstáculos al comercio, incluidos los derechos de importación y las prohibiciones de exportación, a lo largo de la cadena de valor que abarca tanto las vacunas como los componentes necesarios para producirlas. La OMC podría recibir el mandato de informar periódicamente sobre las medidas comerciales restrictivas aplicadas por los países a las vacunas y sus componentes.

3. ACELERAR LA DISTRIBUCIÓN

- Las contribuciones financieras y no financieras a COVAX deben aumentar para asegurar que pueda operar a tiempo y de manera eficiente.
- Se podría establecer una alianza público-privada entre aerolíneas, gobiernos, organizaciones internacionales como OMS/OPS y UNICEF, y otros actores interesadas relevantes como GAVI para promover la distribución de vacunas e insumos. Esta iniciativa tomaría en cuenta la relativa falta de actividad en el sector del transporte aéreo como consecuencia de la COVID-19 y el papel positivo que podría jugar la participación en los esfuerzos de distribución global de vacunas en su reactivación.
- El pilar conector de los sistemas de salud del ACT-Accelerator debe reforzarse para desarrollar las capacidades necesarias de procesamiento, almacenamiento, distribución y administración en todo el mundo, especialmente en entornos frágiles.

MONITOREO: Debería establecerse de inmediato un mecanismo de monitoreo en la OMS, en el que participen los organismos pertinentes y en colaboración con la OMC, para hacer un seguimiento del progreso y asegurar una rápida implementación de los 3 pilares de la iniciativa